

Sesión del día 10. de Febrero de 1916.

Presidencia del C. Epigmenio García.

En la Villa de Garza García, Estado de Nuevo León, a primero del mes de Febrero de mil novecientos diez y nueve, reunidos en sesión ordinaria los miembros que forman la Corporación Municipal, abierta que fué la sesión, la secretaría dió lectura al acta del acuerdo anterior, siendo aprobada por unanimidad. A continuación el C. Presidente Municipal, dió cuenta de haberse dirigido una comunicación al Presidente de la Junta Directiva de esta Comunidad, solicitando su ayuda en la forma dispuesta en el acuerdo anterior, para los gastos que demanda la administración, atenciones que exceden recursos, y con el objeto de ver si es posible anular las pensiones escolares, teniendo en consideración los escasos recursos de muchos padres de familias así como la situación económica tan aflictiva por que se atraviesan; de todo lo cual quedó enterado el Ayuntamiento con satisfacción, aprobando la iniciativa expuesta. En seguida el C. Comisionado de Instrucción, manifestó que el personal que fué contratado para servir la Escuela Oficial de Niñas, había dado principio a sus labores desde el día 27 del mes de Enero próximo pasado, recibiendo la Directora del plantel de referencia todos los muebles, enseres y útiles pertenecientes al mismo, debidamente inventariados, de lo cual quedó enterado el Ayuntamiento con satisfacción. En seguida el C. Presidente Municipal, dió cuenta al Ayuntamiento con una solicitud del Sr. Ezequiel Cantú Treviño, referente a la necesidad que tiene de acotar su propiedad en los terrenos de su Fábrica "La Doña", sito en esta jurisdicción, en cuya virtud desea que una parte del camino que está en uso en la actualidad, y que conduce de este lugar a la Estación del Ferrocarril, quede clausurado, ofreciendo en cambio de esto la apertura de un nuevo camino, y tomando en consideración lo anterior, se acordó por el Ayuntamiento que existiendo peticiones anteriores de la misma índole, hechas por el mismo interesado, se acordó se diga por conducto del C. Presidente al expresado Sr. Cantú Treviño, que debe presentar un plano del camino nuevo que propone para ver si reúne las condiciones de comodidad necesarias para el tránsito público, para en seguida acordar lo que se estimare de justicia. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente de conformidad con el C. Secretario: Doy fé.